

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-01033-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

13 ABR. 2020

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisada la actuación, se DISPONE:

REQUERIR al abogado **JORGE ALEXANDER CLEVES NARVAEZ**, por secretaría, remítase una nueva comunicación, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del envío de la misma, cumpla con lo ordenado en auto del 11 diciembre de 2019. Adviértasele que el cargo es de **obligatoria aceptación** so pena de imponerle la sanciones previstas en la ley. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 05 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 038 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría